

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**10959** Orden APA/799/2019, de 23 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden APA/770/2019, de 8 de julio, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor del título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

Advertido error en la Orden APA/770/2019, de 8 de julio, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor del Título de Obtención Vegetal en el Registro de Variedades Protegidas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 16 de julio de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la páginas 76935 y 76936, donde dice ANEXO, Extinción del Título de obtención vegetal a petición del titular, deben incluirse las siguientes variedades:

Denominación	Especie	N.º título	Titular
HARANA.	Patata. <i>Solanum tuberosum L.</i>	2497	NEIKER
SLR1001OLR.	Girasol. <i>Helianthus annuus L.</i>	2256	SOLTIS, S.A.

Igualmente, en la página 76936, donde dice PRESIVAC, debe decir PRESIVAC 1.

Madrid, 23 de julio de 2019.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.